

AYUDAS DE COMEDOR 2024-2025



EXCLUIDOS

➤ POSIBLES MOTIVOS Y DOCUMENTACIÓN POR APORTAR

- **AUSENCIA DE DNI/NIF/NIE QUE IMPOSIBILITA PEDIR LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA**

- **INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES:** NO CUMPLIR LA OBLIGACIÓN DE DECLARAR O POR CONSTAR VARIAS DECLARACIONES EN LA AEAT QU IMPOSIBILITA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA. EN ESTOS SUPUESTOS PARA SUBSANAR LA EXCLUSIÓN SE TENDRÁ QUE APORTAR:
 - CERTIFICADO DE RENTA O IMPUTACIONES ÍNTEGRAS DEL EJERCICIO 2023.
 - EN EL CASO DE *VARIAS DECLARACIONES*: CERTIFICADO RESUMEN DE INGRESOS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.

- **SUPERACIÓN DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS** COMO UMBRALES DE RENTA EN EL APARTADO OCTAVO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

- COMUNICACIÓN POR PARTE DE LA **AEAT** DE QUE **NO HA IDENTIFICADO EL TITULAR DEL DOCUMENTO** DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL ENVIADO.

AYUDAS DE COMEDOR 2024-2025



- APORTAR DOCUMENTACIÓN PARA COMPROBAR QUE ES CORRECTA.
- **INFORME DE SERVICIOS SOCIALES** DE ATENCIÓN PRIMARIA QUE HAGA CONSTAR LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA FAMILIA Y LA CONVENIENCIA DE QUE SE LES CONCEDA LA AYUDA PARA EL COMEDOR ESCOLAR.
- SI ESTE NO FUERA POSIBLE **INFORME DE LA DIRECTORA** DEL CENTRO SI ES CONOCEDORA DE LA MENCIONADA SITUACIÓN.

NORMATIVA:

Resolución de 18 de junio de 2024 por la que se convocan las ayudas de comedor:

https://dogv.gva.es/datos/2024/06/28/pdf/2024_6292.pdf